

BUIN, 22 NOV 2023

DECRETO ALCALDÍCIO N° 3781 VISTOS: Las facultades que me otorgan los Arts. 5, 12 y 63 letra i) y letra j) de la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades de 1988 y sus modificaciones.

CONSIDERANDO: 1.- Que por Decreto Alcaldício N° 2773 de fecha 23 de octubre de 2018, el Sr. Alcalde delega en el Administrador Municipal Sr. Juan Rodrigo Astudillo Araya, atribuciones y facultades Alcaldicias.

2.- Que por Decreto Alcaldício N° 3729 de fecha 22 de diciembre de 2022, se aprueba el programa denominado **Asistencial 2023**.

3.- El **Memorándum N° 1719**, de fecha 09 de noviembre de 2023 de la Dirección de Desarrollo Comunitario, donde solicita al Administrador Municipal decretar la ayuda social otorgada a **Ximena Carvajal Vichet**. Se adjunta la siguiente documentación:

- ① Informe Social N° 310, de fecha 06.11.2023, a nombre de Ximena Carvajal Vichet.
- ① Fotocopia Cédula de Identidad Ximena Carvajal Vichet.
- ① Fotocopia Cédula de Identidad y Credencial de Discapacidad de Jaime Moraga Carvajal.
- ① Solicitud de exámenes médicos.
- ① Presupuesto N° 12.226, de fecha 31.10.2023, emitido por Centro Médico Kinerod.
- ① Carta Compromiso de Pago, de fecha 02.11.2023 emitida por la Oficina Asistencial al Centro Médico Kinerod, para el pago de exámenes beneficio concedido Ximena Carvajal Vichet.
- ① Certificado Médico Complementario, de fecha 23.10.2023 a nombre de Jaime Moraga Carvajal.
- ① Certificado Médico de fecha 26.10.2023 a nombre de Jaime Moraga Carvajal.
- ① Liquidación de Pago meses de marzo, junio y julio 2023 a nombre de Jaime Moraga Carvajal.
- ① Cartola Histórica Cuenta Pensión Alimenticia-Banco Estado a nombre de la Sra. Carvajal Vichet.
- ① Registro Social de Hogares de Ximena Carvajal Vichet.

4.- La **Pre-Obligación Presupuestaria N° 1580**, de fecha 14 de noviembre de 2023, emitida por el Depto. de Presupuesto de la Secretaría Comunal de Planificación.

5.- La Instrucción del Administrador Municipal para decretar la ayuda social.

### DECRETO.

1.- Autorícese el pago a **Sociedad de Salud Los Guindos Limitada (Centro Médico Kinerod)**, RUT N° 76.086.778-0, por la suma de \$99.020.- (noventa y nueve mil veinte pesos), para el pago de exámenes médicos, beneficio otorgado a **Ximena Elsa del Pilar Carvaial Vichet**, Cédula de Identidad N° con domicilio en , Comuna de Buin.

2.- El gasto se deberá imputar el ítem presupuestario 215.24.01.007 "Asistencia Social a Personas Naturales", Centro de Costo 25.04.01.

**ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE.**



**GERÓNIMO MARTINI GORMAZ**  
SECRETARIO MUNICIPAL

JAA:CMG. VTS. MSS.  
DISTRIBUCIÓN:  
- Control  
- DAF  
- DIDICO  
- Archivo SECMU  
F:\Nueva carpeta\Marina\DECRETOS 2016-2020\Ayuda Social\Exámenes\2023\Ximena Carvajal Vichet.doc



**JUAN ASTUDILLO ARAYA**  
ADMINISTRADOR MUNICIPAL

Por Orden del Sr. Alcalde